

## *El Repertorio Iberoamericano de Fuentes Musicales*

por  
*Dieter Lehnhoff*

El patrimonio musical manuscrito, impreso y grabado de Iberoamérica representa un segmento importante de fuentes dentro del contexto de la música universal. Sin embargo, la mayor parte de la música iberoamericana no se ha estudiado en forma exhaustiva y autorizada por un número de factores, entre los cuales uno de los principales es la falta de información sobre las fuentes. La consecuente escasez relativa de investigaciones ha impedido que la música iberoamericana ocupe el lugar que, según los especialistas, se merece en la historia de la música universal.

Una de las metas de los esfuerzos de la musicología es la publicación impresa de ciertos repertorios de música, ya sea en forma de piezas individuales, de antologías, de colecciones y series como los monumentos de música nacional (*Denkmäler*), o de ediciones de *opera omnia* dedicados a la obra de cierto compositor. El próximo paso, al cual se está concediendo creciente importancia, es la divulgación audible de la música, no solamente en concierto, sino también en grabaciones destinadas a circular en formatos de cassette, disco de larga duración o disco compacto.

Los aspectos divulgativos, sin embargo, dependen de un trabajo anterior en el archivo: el requisito previo indispensable para que se pueda llegar a la divulgación impresa y sonora de los repertorios de música anotada de cualquier época y procedencia, es el trabajo con las fuentes documentales. En interés de la preservación física de documentos musicales, en América Latina con frecuencia se ha hecho necesario llevar a cabo mejoras en las condiciones de ubicación física de los manuscritos de la colección en cuestión. El paso siguiente es la asignación o reasignación de números y la preparación de catálogos (ya sea de la colección entera o bien de segmentos, e.g. por compositor) de acuerdo a parámetros fijados para el proyecto específico. Es muy conveniente que esto se realice en concordancia con las convenciones vigentes de organismos internacionales de clasificación de fuentes musicológicas, como el Repertoire International de Sources Musicales (RISM), en interés de una mayor utilidad, así como de la repercusión lo más amplia posible del catálogo. El último paso de esta fase, el cual frecuentemente es deseable para la mejor conservación de los manuscritos, es la reproducción en microforma (e.g. microfilm, microficha o formato electrónico) para uso de los investigadores.

### *Catálogos existentes*

Hasta la fecha se ha elaborado un número de catálogos de archivos musicales, en su mayoría eclesiásticos. Muchos de ellos son muy completos y han sido de

fundamental importancia para la musicología iberoamericana, listando gran cantidad de obras manuscritas y música impresa conservada en determinados archivos en América Latina y España. En adición a éstos se han reportado varios otros en proceso de elaboración.

No obstante la utilidad de estos catálogos (para quien logra obtener una copia), no existe todavía un registro que reúna en sí un listado y descripción de los documentos musicales de toda el área geográfico-cultural iberoamericana, el cual tenga la flexibilidad de incorporar nuevos datos, a medida que se va completando la información, y pueda ponerse a disposición a los musicólogos.

#### *El Repertorio Iberoamericano de Fuentes Musicales (RIFM)*

En respuesta a la necesidad de poner a disposición de la musicología la información más completa posible sobre las fuentes musicales iberoamericanas, se propone la creación de un Repertorio Iberoamericano de Fuentes Musicales. Dicha entidad podrá funcionar como unidad adscrita al Consejo Iberoamericano de Música, contando, como éste, con el apoyo financiero de los distintos países que lo integran.

Para cumplir con su objetivo fundamental, el de reunir la información en forma completa y accesible a los investigadores, se definirá y diseñará un formato de parámetros a describir, que será distribuido a los investigadores participantes en cada país. Dicho formato podrá ser impreso o electrónico. Los investigadores de archivo entregarán la información obtenida en su trabajo de archivo al coordinador para su área. El coordinador mandará el material a la oficina central del RIFM, que se encargará de ingresarla a una base de datos y procesarla.

La oficina central se encargará de la coordinación general. Establecerá y mantendrá la comunicación con los autores de catálogos ya publicados, para incorporarlos al Repertorio, y con los coordinadores nacionales. Estará a cargo del procesamiento y de la producción de los medios para la divulgación de los catálogos.

Para la divulgación existen varias alternativas: podrá ser en forma impresa, en microforma, o bien en formato electrónico. Los datos serán facilitados a quien los solicite, bajo las condiciones que se definan en los estatutos del RIFM.

El Repertorio Iberoamericano de Fuentes Musicales, desde luego podrá estar en correspondencia con el *Repertoire International de Sources Musicales* (RISM), organismo establecido por la Sociedad Internacional de Musicología, dedicado a una tarea similar.

A través del establecimiento del RIFM se logrará impulsar de manera sustancial la investigación musicológica de la música iberoamericana. De esta manera, muchos repertorios y compositores hasta ahora virtualmente desconocidos podrán pasar a formar parte de la música universal.

*Director  
Instituto de Musicología  
Universidad Rafael Landívar  
Guatemala*